



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de ocupación de terrenos solicitada por Edistribución Redes Digitales S.L. Unipersonal, en la Vía Pecuaría denominada "camino Real de Almazán a Monteagudo", en el término municipal de Almazán, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 197,11 m<sup>2</sup> de terreno, con destino a prórroga de ocupación de vía pecuaría con motivo del mantenimiento de instalaciones eléctricas de media tensión afectadas por la construcción de la autovía A-15.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página Web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es), en la sección correspondiente a Medio Ambiente, Integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 23 de septiembre de 2020.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 1780

BOPSO-116-09102020